

ANEXO 2.4.

POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES SHOPPING MANAGEMENTS OPERADORA S.A.

Índice:

1. INTRODUCCIÓN:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	2
4. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO:	3
5. ENCARGADOS:	4
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD:	4
7. POLÍTICA DE VIDEOVIGILANCIA:	5
8. OBTENCIÓN DE DATOS:	5
9. FINALIDADES:	5
10. TRATAMIENTO:	6
11. TRANSFERENCIA:	6
12. DATOS DE CATEGORÍA ESPECIAL, DE MENORES Y DE SALUD:	6
13. DATOS CREDITICIOS:	7
14. DERECHOS DE LOS TITULARES:	7
15. NOTIFICACIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	8
16. ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA:	8
17. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	8

1. Introducción:

Shopping Managements Operadora S.A., en adelante la “Compañía”, respeta la privacidad de sus clientes y se compromete a proteger la información personal recolectada en el curso de sus operaciones comerciales. La presente Política de Protección de Datos Personales establece las prácticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa ecuatoriana en materia de protección de datos personales. Esta Política se aplica a todos los Datos Personales recolectados, tratados y transferidos por Shopping Managements Operadora S.A. de manera digital o física.

2. Alcance:

En cumplimiento del Artículo 47, numeral 4 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante “LOPDP”), referente a la obligación de implementar políticas de protección de datos personales (y a la espera de las directrices de la Autoridad de Protección de Datos Personales, como lo establece el artículo 76, numeral 12 de la LOPDP), que deberán ser emitidas por la Autoridad de Protección de Datos, la Compañía emite esta Política aplicable a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía, así como de cualquiera de sus compañías

relacionadas, y para determinar el modo de obtención, tratamiento, finalidades y posibles transferencias en relación a los datos personales de usuarios, proveedores, empleados y demás con quien la Compañía tenga una relación que requiera un legítimo tratamiento de sus datos personales.

3. Definiciones:

Para entender la presente política se deberán tomar en cuenta las siguientes definiciones:

- i. **Titular:** la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- ii. **Datos personales:** cualquier información que haga a una persona natural identificada o identificable. Esto puede incluir información como nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, número de tarjeta de crédito, entre otros. Se debe entender como dato personal también a los datos biométricos - que pueden ser captados por video, huellas, etc.-, genéticos, crediticios, de salud, entre otros.
- iii. **Datos sensibles:** son aquellos datos personales que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como la orientación sexual, afiliación política, religión, entre otros.
- iv. **Base de datos:** se entiende como el conjunto organizado de datos cualquiera sea su forma, soporte, procesamiento, almacenamiento o forma de creación.
- v. **Consentimiento:** la manifestación de voluntad inequívoca, libre, informada y específica del titular de los datos, por medio del cual se autoriza al responsable el tratamiento de sus datos personales.
- vi. **Recolección:** el proceso mediante el cual se obtienen los datos personales de una persona.
- vii. **Transferencia o comunicación:** el proceso mediante el cual se comparten los datos personales con una tercera parte, distintos del titular, responsable o encargado.
- viii. **Tratamiento de datos:** toda operación o conjunto de operaciones realizadas sobre los datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, divulgación, transferencia y eliminación.
- ix. **Derecho ARCO:** conjunto de derechos que tiene el titular, tales como Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales.
- x. **Portabilidad de datos:** es el derecho que tiene el titular a recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso y lectura común.
- xi. **Responsable del tratamiento:** la persona natural o jurídica que decida sobre los fines y medios del tratamiento de datos personales.
- xii. **Encargado del tratamiento:** la persona natural o jurídica, que realice el tratamiento de datos personales en nombre del responsable del tratamiento.

- xiii. **Delegado de Protección de Datos Personales:** es la persona encargada de informar al responsable y encargados del tratamiento de sus obligaciones y de velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la protección de datos personales, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales.
- xiv. **Anonimización:** es el proceso mediante el cual se hace imposible identificar al titular de los datos personales, mediante la eliminación o alteración de información personal que permita su identificación.
- xv. **Pseudonimización:** es el proceso mediante el cual se sustituye la información personal del titular por un identificador o alias, con el objetivo de proteger la privacidad del titular.
- xvi. **Seguridad de los datos personales:** las medidas adoptadas para proteger los datos personales contra pérdida, robo, uso indebido, acceso no autorizado, modificación o destrucción.
- xvii. **Incidente que afecte la seguridad de los datos personales o filtración de datos personales:** un incidente de seguridad contra los datos personales es cualquier evento o situación que comprometa la integridad, disponibilidad, confidencialidad o los derechos del titular de los datos personales.

4. Principios del tratamiento:

La presente política se basa en los principios básicos de la protección de datos personales en el Ecuador conforme lo establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normas conexas. La Compañía se obliga a aplicar los siguientes principios:

- i. **Juridicidad.** - Los datos personales serán tratados con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la LOPDP, su Reglamento cuando se emita, la presente Política y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.
- ii. **Lealtad.** - El tratamiento de datos personales se realizará de modo leal y nunca podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.
- iii. **Transparencia.** - El tratamiento de los datos personales será de modo transparente por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento será accesible y fácil de entender y utilizará un lenguaje sencillo y claro.
- iv. **Finalidad.**- Las finalidades del tratamiento serán determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular.
- v. **Pertinencia y minimización de datos personales.**- Los datos personales deberán ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.
- vi. **Proporcionalidad del tratamiento.**- El tratamiento debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades.

- vii. **Confidencialidad.**- El tratamiento de datos personales se realizará de modo confidencial.
- viii. **Calidad y exactitud.**- Los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la Compañía serán exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad en la medida que las medidas técnicas y organizativas lo permitan.
- ix. **Conservación.**- Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento o por mandato legal. La Compañía establecerá plazos y procedimientos para la supresión o eliminación conforme a lo determinado en la LOPDP.
- x. **Seguridad de datos personales.**- La Compañía realizará todas las actividades necesarias para implementar las medidas de seguridad adecuadas, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales, frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.
- xi. **Responsabilidad proactiva y demostrada.**- La Compañía implementará mecanismos para la protección de datos personales cumpliendo los principios, derechos y obligaciones establecidos en la LOPDP, para lo cual estará a las mejores prácticas de la materia y buscando la eficiencia en sus medidas adoptadas.

5. Encargados:

La Compañía podrá encargar el tratamiento de los datos personales a empleados directos, así como a proveedores externos únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos dichos datos y con las limitaciones y estipulaciones que manda la Ley y la normativa vinculante en la materia.

Todos los encargados del tratamiento de datos personales suscribirán acuerdos de confidencialidad y serán directamente responsables por las actividades de tratamiento a título individual, por lo que deberán garantizar un nivel de protección adecuado al tratamiento de los datos, considerando su naturaleza, volumen y posibles riesgos, amenazas y vulnerabilidades. La Compañía tiene la potestad sancionatoria en caso de verificar un incumplimiento y, de ser el caso, informará a las autoridades civiles, administrativas y penales para la investigación correspondiente. En caso de que el incumplimiento sea de un dependiente de la Compañía se aplicarán las sanciones internas y laborales respectivas.

Una vez terminado el tratamiento de los datos para los que fueron delegados, los encargados tienen la obligación de eliminar los datos que tengan en su posesión sin excepción alguna.

6. Medidas de seguridad:

La Compañía en cumplimiento del principio de *seguridad de datos personales* y de los artículos 37, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, relativos a la seguridad de los datos personales, ha implementado e implementará todas las medidas técnicas, organizativas e informáticas para proteger los Datos Personales que recolecta y trata según un análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Se realizarán las evaluaciones de impacto sobre el tratamiento e implementarán medidas de seguridad desde el diseño y por defecto.

7. Política de videovigilancia:

En adición a la presente política y de modo complementario, la Compañía en estricto cumplimiento de la LOPDP y las buenas prácticas en materia de protección de datos personales, tiene una política de videovigilancia para que todos los usuarios y visitantes de las instalaciones tengan conocimiento de cómo serán tratados sus datos personales recolectados por el sistema de videovigilancia con la finalidad de seguridad. La política establece el modo de la gestión del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en sus instalaciones en relación con la protección de datos personales. Para más información sobre la política pueden acceder a ella a través del siguiente enlace: www.smo.ec

8. Obtención de datos:

La Compañía dentro de sus procesos se encarga de recolectar datos de clientes, usuarios, dependientes, proveedores y trabajadores. Los datos personales se recolectan a través de distintos medios ya sean digitales o físicos siempre buscando el libre consentimiento del titular, con finalidades informadas, específicas y para un tratamiento legítimo según lo dispuesto en la LOPDP. Los datos que se obtienen y tratan podrán ser: nombres, fechas de nacimiento, números de teléfono, direcciones, correos electrónicos, sexo, edad, entre otros, en el marco de relaciones comerciales, laborales, contractuales, entre otras. Cada obtención de datos personales se realiza con estricto apego a lo dispuesto en la LOPDP y se garantizan los derechos de los titulares para su acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.

9. Finalidades:

Los fines del tratamiento de datos personales por parte de la Compañía se establecerán en cada contrato o documento que soporte la entrega de dichos datos. Estos fines serán debidamente informados a los titulares y se verificará en todos los casos el cumplimiento de la normativa relacionada. Las finalidades del tratamiento de datos serán distintas dependiendo de la relación entre la Compañía y el Titular, podrán, entre otros y sin limitarse a, ser los siguientes:

- i. En la relación con clientes, usuarios y visitantes:
 - a. Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales (incluyendo la participación en concursos, rifas y sorteos) realizados por la Compañía.
 - b. Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y análisis estadísticos para usos internos y de mejoramiento de los productos y servicios a favor de los consumidores.
 - c. Atender requerimientos judiciales o administrativos y cumplir con mandatos judiciales o legales.
 - d. Cumplir con intereses comerciales legítimos.
 - e. Resolver reclamos y direccionar los incidentes reportados.
 - f. Precautelar la seguridad de las instalaciones, clientes, usuarios y visitantes.

- ii. Con los trabajadores, proveedores y dependientes:
 - a. Verificar el cumplimiento de la normativa legal, de seguridad y del reglamento interno.
 - b. Cumplir con intereses contractuales y comerciales legítimos.
 - c. Calificar proveedores.
 - d. Evaluar la calidad de los servicios y productos, así como los cumplimientos contractuales.
 - e. Precautelar la seguridad de las instalaciones, clientes, usuarios y visitantes.

Esta lista no se limita a los fines mencionados y dependerá de cada relación entre los distintos Titulares de los datos personales y la Compañía. Los titulares nunca serán objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas y la Compañía se compromete a tratar sus datos con estricto cumplimiento de la LOPDP y demás normas vinculantes.

10. Tratamiento:

El tratamiento que se le da a los datos personales en el marco de esta política incluye pero no se limita a: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales. Las actividades de tratamiento se harán de conformidad a los fines específicos para los cuales fueron obtenidos dichos datos personales y nunca podrán ser utilizados para otros de manera unilateral.

11. Transferencia:

Las transferencias de Datos Personales que realice la Compañía serán únicamente para cumplir las finalidades específicas para las cuales el titular otorgó su consentimiento como lo establece el artículo 33 de la LOPDP, y aquellas requeridas por mandato legal. En caso de requerirlo y contar con el consentimiento del titular, la Compañía transferirá a terceros únicamente la información necesaria para el cumplimiento de las finalidades, garantizando un nivel de protección adecuado a los datos personales. Además, incluirá las cláusulas en los instrumentos legales a suscribir con dichos terceros para garantizar un nivel adecuado de protección de los datos personales a transferir.

12. Datos de categoría especial, de menores y de salud:

La Compañía no tratará datos sensibles de menores de edad salvo que se cumpla uno de los supuestos establecidos en el artículo 26 de la LOPDP en ese caso sólo realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, la Compañía deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a

ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La Compañía únicamente conocerá datos relativos a la salud de modo estrictamente confidencial para poder atender el derecho superior del interesado, incluyendo adecuar sus instalaciones para hacerlas más accesibles, tener las precauciones necesarias entendiendo los riesgos posibles a la salud de sus empleados, clientes y visitantes; y, cumplir con la normativa laboral vigente.

13. Datos Crediticios:

La Compañía, únicamente en los casos donde la relación contractual lo requiera que en general serán las relaciones de Arrendamiento y de Proveeduría, tendrá acceso a los datos crediticios de los titulares con su consentimiento. El acceso a estos datos será únicamente para informar sobre la solvencia patrimonial o crediticia, incluyendo aquellos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de carácter comercial o crediticia que permitan evaluar la concertación de negocios en general, la conducta comercial o la capacidad de pago del titular de los datos. Estos datos serán utilizados solamente para la finalidad de análisis y no serán comunicados o difundidos, ni podrán tener cualquier finalidad secundaria. La Compañía no transferirá por ningún motivo los datos crediticios que pueda conocer exceptuando requerimientos realizados por un mandato legal.

14. Derechos de los titulares:

La Compañía garantiza el cumplimiento de los derechos garantizados a los titulares de datos personales en la LOPDP, para ello establecerá procedimientos internos adecuados para la recepción, análisis y resolución de los requerimientos de los titulares, así como un permanente control que permita verificar el cumplimiento de sus derechos, en relación a los Derechos de Acceso, Rectificación y Actualización, Eliminación, Oposición y Portabilidad, la Compañía pone a disposición de los titulares formularios específicos para el ejercicio de sus derechos, para ello se tomarán en cuenta las siguientes estipulaciones:

- i. Derecho de Acceso:** El o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía tienen derecho a conocer y a obtener, gratuitamente todos sus datos personales y los detalles del tratamiento de dichos datos, sin necesidad de presentar justificación alguna. La Compañía pone a su disposición el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)” y garantiza que una vez recibido dicho formulario será atendido dentro del plazo de quince (15) días.
- ii. Derecho de rectificación y actualización:** El o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía tienen derecho a la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para el ejercicio de este derecho la Compañía pone a su disposición el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)”, que contiene un campo donde el o los titulares deberán presentar los justificativos de su solicitud. La Compañía garantiza una respuesta dentro en un plazo de quince (15) días.
- iii. Derecho de eliminación:** Los datos personales podrán ser eliminados, a petición del titular o titulares en los casos establecidos en la LOPDP, para ello la Compañía pone a disposición de los titulares el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)” y garantiza una

respuesta a estas solicitudes en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular.

- iv. **Derecho de oposición:** El o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en los casos establecidos en la LOPDP, para ello la Compañía pone a disposición de los titulares el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)” y garantiza una respuesta a estas solicitudes en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular.
- v. **Derecho de portabilidad:** El o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía tienen derecho a recibir sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o, mediante expresa solicitud del titular, a transferir a otro nuevo responsable del tratamiento de datos cuando fuera técnicamente posible, siempre y cuando se cumpla una de las condiciones establecidas en la Ley. Para ello la Compañía pone a disposición de los titulares el Formulario de solicitud del derecho a la portabilidad.

15. Notificación en caso de vulneración a la seguridad de la información:

La Compañía implementará todas las medidas técnicas, organizativas y de cualquier otra índole para minimizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades; será especialmente diligente en el mantenimiento de la seguridad de su información y controlará que tenga un nivel adecuado de protección. En el caso de que la Compañía detecte una vulneración a la seguridad de su información que pueda conllevar un riesgo a los derechos fundamentales y libertades individuales de los titulares, activará el protocolo establecido previamente para el efecto y realizará una notificación a cada uno de los titulares y a las autoridades de control correspondientes, considerando lo establecido en el artículo 46 de la LOPDP.

16. Actualización de esta política:

En virtud del artículo 76 de la LOPDP esta política se actualizará una vez que la Autoridad de Protección de Datos emita las directrices para el diseño y contenido de la política de tratamiento de datos personales.

17. Datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales:

- i. Nombre: Shopping Managements Operadora S.A.
- ii. RUC: 1792347645001
- iii. Gerente General: Mery Alexandra Leiva Carvajal
- iv. Dirección: Av. Amazonas y Naciones Unidas
- v. Correo electrónico: mchavez@smo.ec y pporras@smo.ec
- vi. Teléfonos: 3617012